

Expediente: 684/99.

Entidad: Juan Carlos Arana Vázquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 756/99.

Entidad: CITYCOMIC, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 872/99.

Entidad: Sevilla Ingenieros, SL.

Contenido del acto: Resolución denegatoria por ampliación de la jornada a tiempo completo.

Expediente: 893/99.

Entidad: TEIMESUR, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 961/99.

Entidad: Enproyectos Green Mile, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 962/99.

Entidad: Alcaicería de Viajes, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1046/99.

Entidad: Manuel Merchán Romero.

Contenido del acto: Resolución denegatoria por jornada inferior a 20 horas semanales.

Expediente: 99/00.

Entidad: Jorge Villeta Robles.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 5 de febrero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, relativo al trámite de audiencia correspondiente al expte. 3318/2001.J, por el que se concede subvención a la entidad Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.*

Por el presente Anuncio se notifica a la entidad Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (FENPA), con CIF G-41638164, y domicilio en Edificio Toledo II, Avda. Hytasa, s/n, Pta. 3.ª, Módulo 3 de Sevilla, por no haberse podido practicar la notificación, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, trámite de audiencia en el expediente núm. 3318/2001.J, por el que se concede subvención a esa entidad mediante Resolución de 25 de mayo de 2001 de esta Dirección General.

Que con fecha 14 de diciembre de 2001, y según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional, se pone en su conocimiento que por parte de esta Dirección General, se ha acordado la apertura del trámite de audiencia, previo a la extinción de la sub-

vención concedida, derivada de un incumplimiento por parte de la entidad de los términos de la misma, por lo que se pone de manifiesto el expediente administrativo, a su disposición en la sede de esta Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave núm. 5 de Sevilla, durante el plazo de 10 días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 31 de enero de 2002.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: La Manga, S. Coop. And.

Dirección: Mesón, 9. 11693 Alcalá del Valle (Cádiz).

Núm. expte.: SC.066.CA/99.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de diciembre de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de conclusión recaída en el expediente que se relaciona.*

De conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente resolución:

Entidad: JOMINSA, S. Coop. And.

Núm. expte.: PL.001.JA/96.

Dirección: Los Alamos, 10. 23210 Guarromán (Jaén).

Asunto: Notificación de la Resolución de Conclusión.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas de Andalucía-CEMPE.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 14,07 horas del día 22 de enero de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas de Andalucía-CEMPE.

La modificación afecta a diferentes artículos, entre ellos el ámbito funcional de la misma.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla, el día 16 de diciembre de 2001, figuran: Don Manuel Castro Pérez y don José Francisco Jurado Jiménez, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 24 de enero de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización sindical denominada Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,50 horas del día 17 de enero de 2002, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el 8.º Congreso de la citada organización de fecha 21, 22 y 23 de junio de 2000, figura don José Campo Trujillo en su calidad de Presidente de dicho Congreso.

Sevilla, 25 de enero de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización sindical denominada Asociación de Jefes/as y Directivos/as de las Policías Locales de Andalucía-AJDEPLA.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 28 de enero de 2002, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Asociación de Jefes/as y Directivos/as de las Policías Locales de Andalucía-AJDEPLA.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en Asamblea General de la citada organización de fecha 16 de noviembre de 2001, figuran don Joaquín Fco. Rueda Moyano y don Leopoldo Salinas García, en sus calidades de secretario y presidente de la citada organización.

Sevilla, 29 de enero de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de Resoluciones correspondientes al Programa de Fomento del Autoempleo, subvenciones para el inicio de una actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Programa: Ayuda de apoyo al Autoempleo.

Contenido: Resolución de Revocación de la subvención concedida, por no presentar la documentación requerida en plazo; se inicia trámite de audiencia para continuar con la tramitación de los expedientes siguientes:

Núm. expediente: AIA-00377/01.

DNI: 79250470Z.

Nombre: Francisco Javier López Berrocal.

Ultimo domicilio: C/ Guadalete, 2.  
11640 Bornos.

Núm. expediente: AIA-01226/01.

DNI: 75751176D.

Nombre: Mario Alexis Arzayus Castro.

Ultimo domicilio: C/ Mateo de Alba, 3 - 1.º izda.  
11002 Cádiz.

Cádiz, 25 de enero de 2002.- El Delegado, (Dto. 91/83 de 6.4). El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución recaída en expediente 6002 de Revocación de Centro, de Especialidades Homologadas y baja en el Censo de Centros Colaboradores.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 26 de noviembre de 2001, la siguiente Resolución:

Expte. núm.: 6002.

Carpeta entidad: 292.

Visto el Expediente Administrativo incoado por esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo